

Y los unos es don Juan Alonso ma
tes alguacil mayor por cinco mu
nos hermano don Pedro andaluz
Luis de monte don Francisco gaviá
de alcaraz y mela don Juan manr
Leon don Juan de la Cruz
regidores. don Juan de la Cruz don
Antonio manr monte don Pedro de
Lector mo rhuino don alonso de
manr manr reg

Alonso gaviá de las curado

Salva
Lava acuerdo que los señores don Juan
de la Cruz y don Juan de albuquerquer
y comisario nombrados para las cosas
apuestas quantos concien total de que
cada dextor que fue de los yerbos
de la pasada de cincocientos y qua
re y otras nubes y arrieros que
comen quantos a la vez de mil
de cada uno que ciento en mil poder
de los dichos yerbos y que tray gan
daron de los ganaderos de cinco de la
que deben ser yerbos que se les suplico
de la pasada de que a unta y nubes
y se tray ga daron de los de la pasada
y que se contaron y son de los yerbos
Lava dize que por quanto atendido
no seia por tanto que a cinco
no haun de den a unta de

